

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Don Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 74/07-B se ha declarado mediante auto de fecha 23 de marzo de 2007 el Concurso de Grafibox, S.L., con domicilio en calle Gran Bretaña, número 43, parcela 34, nave 2 de Igualada. Se ha designado como Administrador Concursal a don Jordi Safons Vilanova (Auditor de Cuentas), con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 682, 4.º, 7.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de la localidad de la concursada.

Barcelona, 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—27.372.

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 191/2007-J se ha declarado mediante auto de fecha 27 de abril de 2007, el Concurso Voluntario de Metalistería Vilensa Sociedad Limitada, con domicilio en calle Montsiá, número 10, del

Polígono Industrial Can Carner en Castellar del Valles. Se ha solicitado por el concursado la liquidación de dicha mercantil. Se ha designado como Administrador Concursal a: Doña Fina Puigdesens Gaja (economista), con domicilio en calle Corcega, 420, 2.º, 1.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La Lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 27 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—27.387.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000020/2006 referente a «La Comunidad de Explotación Paraíso Maspalomas, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Primero.—Dichos documentos se encuentran a disposición de los interesados y posibles acreedores en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados y obtener copias a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se

publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 2007.—El/La Secretario/a Judicial.—27.374.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 81/2006, referente al concursado Subelesa, Sociedad Limitada, por auto de fecha 15 de marzo de 2007 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Declarar disuelta la sociedad Subelesa, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.—Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente edicto, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Zaragoza, a 15 de marzo de 2007.—El/La Secretario Judicial.—27.270.